

SESION ORDINARIA N° 33 DEL 07 DE MAYO 2002.-

Se inicia la sesión siendo las 15:17 horas, presidida por el Sr. Alcalde, don Nelson Aguila Serpa; asisten los Concejales Sres.: Ignacio Tapia Gatti, Marcelo Fuentes García, Marco Olivares Cárdenas, José Sandoval Gómez y Sra. Verónica Fernández Leal; de Secretario Sr. Haroldo Ballesteros Cárcamo.-

Se da lectura al acta Sesión Ordinaria N°32, la cual es aprobada sin objeciones.-

Sr. Alcalde, indica que no se realizará exposición Modificación Plan Regulador Seccional Lagunas Pastahue y Auquilda, programada para esta sesión, según lo comunicado por la Universidad de Los Lagos Osorno, lo cual sería para una próxima reunión que se informará oportunamente.-

Sr. Alcalde, señala que a continuación se analizará el Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo Municipal.-

Sr. Sandoval, solicita que sería conveniente llevar los antecedentes para analizarlo con mayor tranquilidad y poder traer algunas observaciones en una próxima sesión.-

Sr. Alcalde, está de acuerdo con lo solicitado por el Concejal Sr. Sandoval, y que sería importante incorporar algunas ideas en esta sesión al presente Reglamento.-

Sr. Fuentes, que todos tenemos el Reglamento antiguo, sería conveniente ir verificando los artículos para ir incorporando las modificaciones pertinentes, para que en una próxima sesión se vaya perfeccionando. Señala que en el Reglamento aparecen cosas que son muy genéricas y hay dos artículos que son fundamentales que deberían ir desagregados, artículos 79 y 65. El art.27 del reglamento antiguo dice: “Las sesiones durarán hasta que se traten todos los temas indicados en la convocatoria”; debería decir: las sesiones durarán (acordar el número de horas), sin embargo, por acuerdo de la mayoría de los Concejales asistentes, podrá prorrogarse la sesión cuantas veces sea necesario, por el tiempo que se estime conveniente, como por ejemplo, cuando son materia más complicadas, como: aprobación del presupuesto municipal, aprobar un Plan de Desarrollo Comunal, etc. Manifiesta que está de acuerdo con la proposición del Concejal Sr. Sandoval, en que se analice en otra sesión el Reglamento Interno agregando las modificaciones que ha tenido la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

Sr. Fuentes, agrega que la Ley 19.778, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en materias de planes reguladores modificó el Art.2 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por lo que sugiere que se introduzca dicha modificación en un anexo al Reglamento Interno del Concejo, la que dice textual: “aprobar el Plan Regulador Comunal, los planes seccionales y el proyecto

de Plan Regulador Comunal o de Plan Seccional en los casos a que se refiere la letra k) del artículo 5.-

A su vez indica que se modificó la Ley General de Urbanismo y Construcciones, estableciéndose un nuevo procedimiento para la elaboración y aprobación de los Planes Reguladores Comunales; entre otros aspectos de importancias señala que los pasos a cumplir son los siguientes:

- 1) Informar a los vecinos, especialmente a los afectados por el Plan Regulador.-
- 2) Realizar una o más audiencias públicas en los barrios o sectores más afectados para exponer el proyecto a la comunidad.-
- 3) Consultar la opinión del Consejo Económico y Social Comunal, en sesión citada expresamente para este efecto.-
- 4) Exponer el proyecto a la comunidad con posterioridad a las audiencias públicas, por un plazo de 30 días.-
- 5) Vencido dicho plazo se consultará a la comunidad, por medio de una nueva audiencia pública, y al Consejo Económico y Social Comunal en sesión convocada especialmente para este efecto.-
- 6) Los interesados podrán formular, por escrito, las observaciones fundadas, hasta 15 días después de la audiencia pública señalada en el punto 5.-

Se producen varias intervenciones por parte de los Sres. Concejales respecto a si corresponde o no cumplir con la tramitación que la ley hoy exige, ya que en Plan Regulador en estudio fue expuesto a la comunidad, sólo faltando responder las observaciones.-

Considerando que se han modificado los límites urbanos del Plan Regulador expuesto a la comunidad, se acuerda solicitar un informe al Asesor Jurídico respecto si procede o no cumplir con los requerimientos que la ley actualmente establece.-

Los Concejales Sra. Verónica Fernández, Sres. Tapia y Olivares también están de acuerdo en llevar los antecedentes con el fin de analizar este Reglamento, para poder opinar en propiedad sobre algunas observaciones que se pudieran incorporar.-

Sr. Alcalde, solicita la presencia del Sr. Teodoro González, con el objeto de efectuar consultas sobre las modificaciones al Reglamento Interno del Funcionamiento del Concejo Municipal.-

Sr. Teodoro González, se refiere al Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Municipal, indicando las modificaciones a los articulados y acompaña un anexo con las disposiciones legales que en él se mencionan, y esto de conformidad al texto refundido de la Ley N°18.695, del cual hace entrega de fotocopia del Diario Oficial a todos los miembros del Concejo.

El Concejo se aboca a la actualización de los artículos mencionados que figuran en dicho documento; una vez finalizada esta labor los Sres. Concejales deciden dejar

este tema para su análisis más profundo y resolución para una próxima sesión del Concejo y que sería conveniente agregar al Reglamento al pie de cada página la disposición legal pertinente. También hace entrega de fotocopia del Diario Oficial, que fija el nuevo texto de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, para tener presente, especialmente en lo referido a la planificación urbana comunal.-

Sr. Alcalde, informa a los Sres. Concejales que se necesita efectuar modificación presupuestaria, ofreciéndole la palabra al Sr. Santos Oyarzo, funcionario de la Dirección Adm. y Finanzas, quien se refiere a las modificaciones propuestas por el Sr. Alcalde.-

Analizada las explicaciones entregadas por el funcionario Sr. Oyarzo, en relación a los puntos indicados en la proposición, y las diversas intervenciones de los señores Concejales, acuerdan por unanimidad aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria, la cual se inserta en la presente acta.-

1.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 12.04.2002, “Mano de Obra para arreglo techumbre”, Centro Cultural, Contratista Sr. Carlos Hernández Guenuman, valor \$200.000.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Decreto Nº 222 de fecha 19.04.2002, de Alcaldía, denomina “Villa Chiloé” nombres de calles y pasajes a las 174 viviendas ubicadas en sector Gamboa Alto.-

2.- Carta de fecha 05.04.2002, Centro Pro Ayuda al Fisurado de Castro, solicitan aporte de \$50.000, para financiar traslado equipo médico de la Fundación Gantz de Santiago a Castro, para atención pacientes.-

Analizado por los Sres. Concejales, acuerdan por unanimidad aportar la cantidad de \$50.000, destinado cancelación traslado equipo médico de la Fundación Gantz de Santiago a Castro, para realizar intervenciones quirúrgicas a estos pacientes.-

3.- Carta de fecha 22.04.2002, de Centro de Estudios de la Realidad Chilota – Castro, solicitan aporte de \$129.000, para la adquisición de un TV a color para sorteo a beneficio 1ra. Cía. Bomberos, para la adquisición mobiliario de oficina y Sala de Reunión.-

Analizado por todos los Sres. Concejales, acuerdan que se oficie a esa organización, en el sentido de que dicho aporte sea canalizado a través de la Superintendencia del Cuerpo de Bomberos de Castro.-

4.- Ord.Nº199 de fecha 23.04.2002, de la Unidad de Gestión Provincial de Salud Chiloé, adjunta copia del “Modelo de Atención de Salud para Chiloé”.-

5.- Carta de fecha 17.04.2002, de Concejales Castro, solicitan habilitación oficinas para los Concejales, impresoras y comunicaciones.-

Sr. Fuentes, solicita al Sr. Alcalde que desean agilizar el funcionamiento de las oficinas de los Concejales, con un horario de atención al público, siendo importante la instalación de un anexo de teléfono, la conexión a Internet sería sin costo ya que se efectuaría con el actual contrato que el Municipio posee con ENTEL.-

Sr. Alcalde, que comunicó de esta situación a la Sra. Sandra Almonacid, por lo que ya pronto se habilitarán el anexo telefónico y fax.-

6.- Decreto Nº228 de fecha 25.04.2002, de Alcaldía, amplia destino de la transferencia a la Junta de Vecinos “Peldehue” (Decreto Nº597 del 26.11.98), en cuanto a que se puede adquirir materiales de construcción para ampliar sede social.-

7.- Seminarios de Integración Municipal América Area Sur, Pasantía Desarrollo Económico Local, en Buenos Aires, 27 al 31 de Mayo del 2002.-

VARIOS:

Sr. Sandoval, presenta inquietud en cuanto a que se debiera declarar Hijo Ilustre de la Comuna, al Obispo Monseñor Juan Yser de Arce.-

El Sr. Alcalde y los Sres. Concejales conversan largamente sobre este importante tema y se acuerda por unanimidad nombrarlo Hijo Ilustre, informándole que posteriormente se le comunicará la fecha de la ceremonia correspondiente.-

Sr. Sandoval, manifiesta que se hizo un proyecto de alumbrado publico hacia el Norte el cual es muy bonito, pero no consideraron la instalación del servicio domiciliario, ya que los propietarios de las viviendas no pueden conectarse a ese beneficio, porque el Municipio no lo solicitó, por lo que se debería aclarar esta situación y requerir un pronunciamiento de Saesa sobre la conexión para normalizar este problema.-

Sr. Alcalde, indica que se les ha recomendado a los vecinos que entreguen a Saesa los transformadores financiados por ellos, para que su mantención sea de responsabilidad de dicha empresa.-

No obstante, el Sr. Alcalde informa que se consultará a Saesa porque no se efectuó la instalación de los empalmes domiciliarios en la ejecución del proyecto alumbrado público sector entrada camino interior sede comunitaria desde cruce Ten-Ten Mitilicultura hasta frente Discoteque Universo. Se le solicitará al funcionario Municipal encargado que evacue y analice la situación planteada.-

Sr. Tapia, que un Alcalde le informó sobre la poca representatividad del Municipio de Castro, a las sesiones de la Asociación Provincial de Municipalidades.-

Sr. Alcalde, manifiesta que se designó al Concejal Sr. Fuentes para que concurra a las sesiones de dicha Asociación.-

Sr. Fuentes, manifiesta que solamente asistió a la primera sesión y que desde esa fecha no ha sido invitado ni citado a reunión. En la actualidad cumple las funciones de Secretario de la Comisión de Salud de dicha Asociación.-

Sr. Tapia, que los vecinos del sector de Ten-Ten le han solicitado maquinaria para mantención de dicho camino. También señala que solicitó hace un tiempo atrás la reparación de una parte de la vereda de la calle Guillermo Eyzaguirre.

Sr. Alcalde, que la motoniveladora se encontraba perfilando algunas calles del sector alto de la ciudad, y que la DOM tiene planificado estos trabajos incluyendo ese sector.-

Sr. Tapia, que en el sector de Coñico a unos 800 metros del refugio de ese sector hacia Castro existe un camino que baja a la playa y que los vecinos solicitan mejorar dicha vía.-

Sr. Alcalde, que concurrió a dicho sector comprobando que es imposible realizar faenas por ser una pendiente muy fuerte.-

Sr. Fuentes, indica que recibió carta del Sr. Miguel Jiménez Colín, mencionado que en el año 1991 cuando comenzó el Proyecto al Marino Chilote, se abrió una Cta. Cte. Bipersonal N°630200033 del Banco de Crédito e Inversiones. Le informaron que cuanto una cuenta no tiene movimiento por más de 5 años, estos fondos pasan al Cuerpo de Bomberos, por lo que solicita que a través del Concejo Municipal se consulte al Banco en que situación se encuentra esta Cta. Cte., respecto a los montos depositados, si existió algún giro y el destino que se ha dado a los saldos existentes para informarle al Sr. Jiménez, como Coordinador del Proyecto al Monumento al Marino Chilote.-

Sr. Fuentes, señala que algunas organizaciones comunitarias no han realizado oportunamente las rendiciones de cuentas de los aportes entregado por el Municipio, solicitando un informe de las instituciones que están en esta situación.-

Sr. Alcalde, hace entrega a los Sres. Concejales de este informe emitido por la Dirección de Adm. y Finanzas, con el detalle de las organizaciones y los montos por rendir; el Depto. Finanzas hará capacitación a los dirigentes sobre esta materia.-

Sr. Sandoval, consulta que pasa con la obra Gimnasio Escuela Luis Uribe Díaz, el cual debería haber sido entregado hace un buen tiempo atrás.-

Sr. Alcalde, indica que a las empresas constructoras, tanto del Museo como del Gimnasio se le han aplicado multas por los atrasos, mencionando que a la empresa encargada de la obra del gimnasio se le ha aplicado una multa de aproximadamente 4 millones de pesos.-

Sra. Verónica Fernández, consulta respecto a la situación actual del gimnasio de la Cámara de Comercio.-

Sr. Alcalde, que se envió la nota acordada entre esa Institución y el Concejo, pero que a la fecha la Cámara de Comercio no ha respondido sobre el compromiso adquirido, y respecto a la sugerencia del Concejal Sr. Fuentes la DOM no hizo los trámites para la contratación de un ingeniero, paralizando toda esta situación mientras no se tenga la respuestas de esa organización.-

Sr. Alcalde, se refiere al Bicentenario del 2010, en el sentido de que algunas ciudades de Chile puedan tener un programa que permita incorporar obras en el patrimonio de las ciudades, dentro de los planes de inversiones que tienen que elaborar las comunas para el futuro de aquí al 2010, existiendo un organigrama nacional, una secretaria nacional ejecutiva y en cada región hay personas que están trabajando este tema, en la décima región está a cargo del Arquitecto Sra. Marta Stefanowsky, donde están incluidas las ciudades de Valdivia, Osorno Puerto Montt, Chaiten y Curaco de Vélez, y que presentó reclamo al Ministro Ravinet para incorporar

a Castro en este programa, lo que significará muchas horas de trabajo, reuniones, incorporando a profesionales, sector privado, Universidades, etc. Este programa no significa traer recursos, pero si priorización de proyectos, interviniendo el Ministerio de Obras Públicas y Vivienda.-

Sr. Alcalde, que se contactó con el Sr. Alcalde de Chaitén y le gustó bastante la idea de que los transbordadores vengan a Castro, debido a que el recorrido desde Chaitén a Puerto Montt se demora 12 horas y en cambio desde Chaitén a Castro solamente demora 5 horas, efectuado el transbordador el viaje de ida y regreso en un solo día. Que lo anterior tiene relación con la construcción de la rampa en el Puerto de Castro y su futura operación.-

Sr. Alcalde, informa sobre la continuación de los trabajos del camino Llau Llau- Putemún - Dalcahue, oficialmente deben comenzar el 17 de Mayo 2002, siendo la misma empresa SICAL la ejecutora de esta obra, y lo correspondiente a la Ruta 5 Norte, fue adjudicada por la empresa San Felipe y el decreto de adjudicación se encuentra en Contraloría.-

Sr. Alcalde, informa finalmente que se están efectuando las cotizaciones con Empresas Consultoras, con el objeto de reactualizar el Plan de Desarrollo Comunal de Castro; los valores son los siguientes:

- Corporación de Promoción Universitaria C.P.U.	\$	45.191.546.-
- Amanecer Consultores		35.100.000.-
- Cedesco		11.900.000.-
- Fundación Freí		14.500.000.-

Lo anterior, con el objeto de seleccionar la Empresa y disponer de los recursos para su ejecución.-

Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad realizar reunión extraordinaria el día 16 de Mayo de 2002, con el objeto de otorgar audiencias a las siguientes instituciones: 1) Agrupación Artesanos Tradicionales y No Tradicionales de Castro. 2) Club Rehabilitador Alcohólicos "Chiloé Despierta" de Castro. 3) Asociación Indígena Urbana "José Antonio Huenteo Raín" de Castro; como también la reunión ordinaria correspondiente al día Martes 21 de Mayo, se traslada para el día 22 del mismo mes.-

Tabla próxima sesión:

- 1) Audiencia Empresa Essal Puerto Montt (Exposición Planta Tratamiento Aguas Servidas Castro).-
- 2) Visita Rampa sector Puerto.-
- 3) Visita Población Chiloé, sector Gamboa Alto.-
- 4) Visita Ex Consultorio Castro Alto.-
- 5) Lectura Acta.-
- 6) Informe Sr. Alcalde Art.8º Ley 18.695.-
- 7) Correspondencia Despachada.-
- 8) Correspondencia Recibida.-
- 9) Varios.-

Se da término a la sesión siendo las 19:35 horas.-